



La Floresta, 21 de Febrero de 2022.

RESOLUCIÓN N° 22/053

Acta 005/2022

VISTO: que por EE 2022-81-1290-00158 CESEA, en su representación Nirsa Álvarez, solicitan entrevista y planteos por el inicio de funcionamiento de las Ollas en marzo de 2022.

CONSIDERANDO: I) que desde el Municipio se considera imprescindible los aportes que CESEA realiza para el desarrollo de las Ollas de la jurisdicción en cuanto trata de paliar las dificultades que atraviesan las familias de mayor vulnerabilidad del territorio,

II) que las Ollas dan inicio a su funcionamiento y servicio a partir del 7 y 15 de marzo de 2022 encontrándose actualmente en Jaureguiberry, Cuchilla Alta, San Luis, Costa Azul, Las Vegas y Estación La Floresta,

III) que el Concejo Municipal La Floresta manifiesta estar de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba afirmativo aportar: la logística para el traslado de los insumos para las Ollas del territorio, 4 garrafas de supergas por mes y 1 Botiquín de Primeros Auxilios para cada Olla. Gestionar ante la Dirección de Desarrollo Humano la concreción de 1 quemador que queda pendiente de entrega.

II) Notifíquese a los gestionantes, comuníquese a la Dirección General de Desarrollo Humano y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones e incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio
Canelones


E. Porro
Concejal


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Tomás Berreta
Concejal


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta